

## **ANEXO V - POLÍTICA DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN ÉTICA**

### **NEXUS GREEN ENERGY, S.L.**

#### **1. OBJETO Y FINALIDAD**

El presente Anexo tiene por objeto establecer los principios, procedimientos y responsabilidades en materia de formación ética, capacitación en cumplimiento normativo y evaluación de integridad del personal directivo, empleados, colaboradores y terceros vinculados con NEXUS GREEN ENERGY.

Esta política forma parte del Sistema de Compliance Penal (UNE 19601) y del Sistema de Gestión de Cumplimiento (ISO 37301), y se orienta a consolidar una cultura empresarial basada en la ética, la legalidad, la transparencia y la responsabilidad social corporativa.

Su finalidad es doble:

- a) **Prevenir riesgos penales, regulatorios, ambientales y reputacionales** mediante la formación constante.
- b) **Garantizar la sostenibilidad del modelo de cumplimiento** a través de la concienciación continua y la evaluación periódica del compromiso ético.

#### **2. PRINCIPIOS RECTORES**

La Política de Formación y Evaluación Ética se fundamenta en los siguientes **principios esenciales de actuación**:

- a) **Universalidad:** la formación en ética y cumplimiento es obligatoria para todos los empleados, directivos y colaboradores, independientemente de su nivel jerárquico o ubicación geográfica.
- b) **Periodicidad:** las actividades formativas se desarrollarán de forma planificada, con carácter inicial (onboarding) y continuo (actualización anual o semestral).



- c) **Proporcionalidad:** la intensidad y profundidad de la formación se adecuará a la exposición al riesgo de cada puesto o área.
- d) **Trazabilidad:** toda acción formativa o evaluación quedará **documentada y registrada** como evidencia verificable ante auditorías o autoridades.
- e) **Integridad:** los contenidos estarán orientados a fortalecer los valores del Código Ético, la tolerancia cero frente a la corrupción, y la ética en los mercados de carbono y energía.
- f) **Responsabilidad compartida:** la formación es un deber del empleado y un compromiso institucional de la empresa.
- g) **Evaluación continua:** la eficacia del sistema se medirá mediante indicadores de cumplimiento, encuestas y test de integridad.

### 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política aplica a:

- Todos los **empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración** de NEXUS GREEN ENERGY.
- Los **colaboradores externos, asesores, agentes comerciales, proveedores críticos y contrapartes** que participen en operaciones ETS, CAE, CBAM, bonos de carbono u otras actividades reguladas.
- El personal de **filiales, sucursales o joint ventures** en las que NEXUS GREEN ENERGY ejerza control operativo o financiero.

### 4. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN EN COMPLIANCE Y ÉTICA

- a) Garantizar el conocimiento de las **leyes, normativas y códigos aplicables** (penales, regulatorias, medioambientales, laborales y fiscales).
- b) Promover una cultura corporativa basada en la **ética, la sostenibilidad y la responsabilidad empresarial**.
- c) Asegurar la **identificación temprana de riesgos** y la correcta aplicación de los protocolos internos.
- d) Difundir las **políticas internas** en materia de corrupción, conflicto de interés, protección de datos, sostenibilidad y derechos humanos.



- e) Reforzar la comprensión de los compromisos ESG y climáticos, especialmente en materia de bonos de carbono (ETS/VCU), certificados CAE y ajuste CBAM.

## 5. TIPOLOGÍA DE LA FORMACIÓN

La formación se estructurará en módulos adaptados a los perfiles de riesgo y función:

Tipo de Formación	Descripción	Dirigido a	Periodicidad
Formación General en Compliance y Ética	Introducción al Código Ético, Manual de Compliance, políticas anticorrupción, derechos humanos, igualdad y sostenibilidad.	Todos los empleados y nuevos ingresos	Inicial y anual
Formación Específica por Área de Riesgo	Normativa ETS, CAE, CBAM, AML, confidencialidad, competencia leal, insider trading.	Trading, Back-Office, ESG, Legal, Dirección	Anual / Semestral
Formación Avanzada de Directivos y Mandos Intermedios	Responsabilidad penal de la persona jurídica, gestión ética, reporting, liderazgo responsable.	Alta dirección y responsables de área	Anual
Formación de Proveedores y Socios Estratégicos	Políticas de integridad, cláusulas contractuales éticas, due diligence, KYC.	Proveedores y contrapartes clave	Según contrato
Formación Correctiva	Formación adicional impuesta tras la detección de incumplimientos o deficiencias.	Empleados implicados o departamentos de riesgo	Según necesidad

## 6. METODOLOGÍA Y EJECUCIÓN

La formación será impartida mediante una **combinación de métodos didácticos**, que garanticen tanto la comprensión como la participación activa:

- **Sesiones presenciales y webinars** conducidos por el Compliance Officer o expertos externos.
- **Plataforma e-learning** con módulos interactivos y test de conocimientos.



- **Casos prácticos y simulaciones de riesgo real** (por ejemplo, conflicto de interés en operaciones ETS o soborno indirecto en certificaciones CAE).
- **Boletines éticos trimestrales** con novedades normativas, jurisprudencia y casos reales.
- **Jornadas anuales de Ética y Sostenibilidad** con participación de la alta dirección.

Todos los participantes deberán **firmar electrónicamente su asistencia y compromiso de cumplimiento**, conservándose los registros como evidencia documental.

## 7. EVALUACIÓN ÉTICA Y MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO

La **evaluación ética** constituye una herramienta objetiva para medir la adherencia del personal al sistema de cumplimiento y sus valores corporativos.

### 7.1. Mecanismos de Evaluación

- a) **Test de Conocimiento y Comprensión**: cuestionarios anuales sobre el Código Ético y la normativa aplicable.
- b) **Indicadores de Integridad (KPI Éticos)**: medición de la participación en formaciones, denuncias gestionadas, resultados de auditorías, etc.
- c) **Evaluación del Comportamiento Ético**: análisis cualitativo por parte de los superiores jerárquicos durante la revisión del desempeño.
- d) **Entrevistas de Ética y Cultura Corporativa**: realizadas por el área de Compliance a empleados de riesgo medio o alto.
- e) **Evaluación de Terceros**: revisión del cumplimiento ético de proveedores y contrapartes mediante auditorías o cuestionarios KYC.

### 7.2. Escala de Evaluación

Nivel	Descripción	Interpretación
5	<b>Excelente</b>	Conducta ejemplar, liderazgo ético visible.
4	<b>Alto</b>	Cumplimiento sobresaliente con iniciativas proactivas.
3	<b>Adecuado</b>	Cumplimiento general correcto.
2	<b>Insuficiente</b>	Conductas éticas mejorables o falta de implicación.
1	<b>Crítico</b>	Incumplimiento o resistencia al sistema de compliance.



## 8. REGISTRO Y CONSERVACIÓN DE EVIDENCIAS

Toda actividad formativa y evaluación ética será **registrada, archivada y auditada** por el **Compliance Officer** y la **Unidad de Control Interno**, garantizando:

- La **trazabilidad documental** de cada acción formativa.
- La **conservación mínima de 5 años** conforme a la UNE 19601.
- La **integridad y confidencialidad de los datos personales** conforme al RGPD y la LOPDGDD.

Los registros incluirán:

- Nombre del participante.
- Módulos cursados y fechas.
- Resultados de evaluación.
- Observaciones y medidas correctoras, si proceden.

## 9. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

- **Consejo de Administración:** aprueba la política, revisa los resultados y supervisa su eficacia.
- **Compliance Officer:** diseña el programa formativo, gestiona su ejecución y controla la documentación.
- **Departamento de RRHH:** coordina la asistencia y garantiza la integración de la formación en los planes de desarrollo profesional.
- **Comisión de Ética y Cumplimiento:** analiza los informes anuales de formación y propone mejoras.
- **Todos los empleados:** tienen la obligación de asistir, participar y aplicar los contenidos adquiridos.

## 10. MEJORA CONTINUA Y AUDITORÍA DEL SISTEMA DE FORMACIÓN

El **programa de formación y evaluación ética** será objeto de **revisión anual** para incorporar:

- Cambios normativos o regulatorios.
- Lecciones aprendidas de investigaciones o denuncias internas.
- Recomendaciones de auditores externos o autoridades.
- Avances en materia de ética corporativa, sostenibilidad y compliance digital.



Se elaborará un **Informe Anual de Formación y Cultura Ética**, que incluirá métricas, resultados y propuestas de mejora, remitido al **Consejo de Administración** y al **Compliance Officer**.

## 11. CONCLUSIÓN

La **formación ética y el compromiso con el cumplimiento** son la garantía de sostenibilidad del modelo corporativo de NEXUS GREEN ENERGY.

Un sistema de compliance sólo es eficaz si está **vivo, comprendido y aplicado por las personas que lo integran**.

**“La ética no se enseña con normas: se demuestra con coherencia, conocimiento y ejemplo.”**

– *Comisión de Ética y Cumplimiento, NEXUS GREEN ENERGY, S.L.*

Le saluda atentamente,

En Madrid a 15 de octubre de 2025

La Junta de Socios de Nexus Green Energy, S.L.